



SMA-053-2021  
Lima, 26 de octubre del 2021

Señora  
**Patricia Mercedes Gallegos Quesquén**  
Directora General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (t)  
Ministerio de Energía y Minas  
Presente

**Asunto** : Solicitud Ampliación de plazo para presentación de subsanación de observaciones al “Plan Ambiental Detallado del Lote 57”

**Referencia** : Auto Directoral N° 201-2021-MINEM/DGAAH  
Informe de Evaluación N° 576-2021-MINEM-DGAAH/DEAH  
Escrito N° 3039586 (16.05.2020)

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarla cordialmente y a la vez comunicarle que con fecha 15 de octubre de 2021 se nos notificó con el Auto Directoral e informe de la referencia, a través del cual se nos otorgó 10 días hábiles para poder levantar las observaciones al expediente presentado para la aprobación del Plan Ambiental Detallado del Lote 57.

Al respecto, solicitamos tenga a bien otorgarnos una ampliación de 30 días hábiles adicionales al plazo establecido para presentar la subsanación de las observaciones planteadas considerando que requerimos obtener mayor detalle técnico, lo cual incluye un ingreso a campo para recolección de data específica; lo cual implica planificación y movilización logística que por motivos del Estado de Emergencia Nacional no se puede hacer en un plazo tan corto.

Sin otro particular y esperando que nuestra solicitud pueda sea atendida, quedamos de usted.

Atentamente,

**REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ,**  
**Sucursal del Perú**

**Representante Legal**